



## *Tribunal Supremo Electoral*

**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS.** Guatemala, ocho de febrero de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político "**TODOS**", a través del Secretario(a) General del Comité Ejecutivo Departamental y Representante Legal, señor(a) **José Arturo Martínez Dell, y;**

### **CONSIDERANDO I**

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

### **CONSIDERANDO II**

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Retalhuleu, DDRC-RET-DIC número tres guión dos mil diecinueve (03-2019), de fecha seis de febrero de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario CM ciento dieciocho (CM 118), fue presentada ante esa dependencia, en fecha uno de febrero de dos mil diecinueve (01-02-2019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

### **CONSIDERANDO III**

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Retalhuleu, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



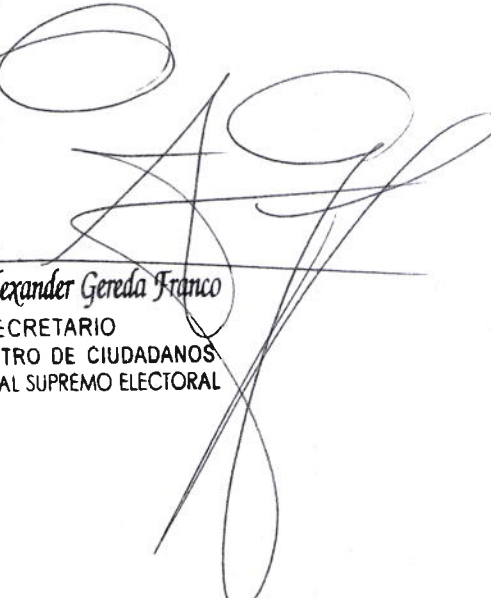
## *Tribunal Supremo Electoral*

### **POR TANTO:**

I) Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 206, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; a. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **"TODOS"** a través del Secretario(a) General del Comité Ejecutivo Departamental y Representante Legal, señor (a) **José Arturo Martínez Dell**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a la Corporación Municipal del municipio de Retalhuleu, del departamento de Retalhuleu, encabezada por el señor **José Francisco Villatoro Sologaistoa**; con excepción del cargo de Concejal Titular cinco (5), Concejal Suplente Uno (1) por tener antecedentes policíacos. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. III) **NOTIFÍQUESE.**

  
Lic. Leopoldo A. Guerra Suárez  
DIRECTOR  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




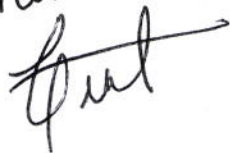
  
Lic. Omar Alexander Gereda Franco  
SECRETARIO  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



*Tribunal Supremo Electoral*

En la ciudad de Guatemala, a las pluz, horas con dos minutos del día **catorce de febrero de dos mil diecinueve**, en la Boulevard Liberación quince guión ochenta y seis zona trece, Edificio Obelisco, Oficina trescientos ocho, NOTIFIQUE al Representante Legal del partido político "TODOS" (TODOS), la resolución número PE-DGRC-24-2019, FORMULARIO CM-118 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha ocho de febrero del año en curso, por cédula que entregué a Michelle De Leon; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

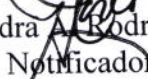
  
Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos


Michelle De Leon  




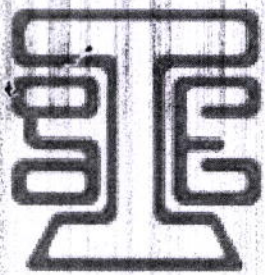
*Tribunal Supremo Electoral*

En la ciudad de Guatemala, a las diez, horas con trece minutos del día **catorce de febrero de dos mil diecinueve**, en Boulevard Liberación quince guión ochenta y seis zona trece, Edificio Obelisco, Oficina trescientos ocho; NOTIFIQUE al Ciudadano: JOSÉ FRANCISCO VILLATORO SOLOGAISTOA, quien encabeza la Planilla de Candidatos a la Corporación Municipal del municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu, por el partido "TODOS" (TODOS), la resolución número PE-DGRC-24-2019, Formulario CM-118 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha ocho de febrero del año en curso, por cédula que entregué a Michelle De León; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

  
Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos

*Michelle De León*  






Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

118

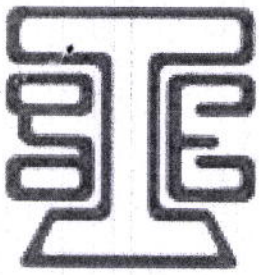
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*RETALHULEU\*RETALHULEU\*\*

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 04 de febrero de 2019 09:46

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1870942171101	JOSÉ FRANCISCO VILLATORO SOLOGAISTOA	1870942171101	05/07/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2206092921101	DEBBIE ESMERALDA RASCÓN AGUIRRE	2206092921101	04/10/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1669534151105	OLGA MARÍA LÓPEZ OVANDO	1669534151105	06/08/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2321336111107	JORGE RODOLFO JEREZ VALENZUELA	2321336111107	21/11/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2341398701101	ANA JULIA DIMAS MASTERS	2341398701101	21/01/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2395244540901	JORGE RENÉ FEDERICO JÉREZ HERRERA	2395244540901	25/07/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2286747860101	LUIS ESTUARDO MAZARIEGOS MENESES	2286747860101	10/07/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2571316041101	MARCOS JOSUÉ BARRERA DEL VALLE	2571316041101	26/10/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1793111151703	RUDY GIOVANNY OCHOA HIDALGO	1793111151703	26/11/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	6 1895567141101	MARIO ROLANDO CALVILLO VICENTE	1895567141101	07/01/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	7 1949545871101	RODOLFO RAFAEL DELL SAENZ	1949545871101	03/01/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2542573801101	JUAN FERNANDO GÓMEZ GONZÁLEZ	2542573801101	29/03/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 3279255311101	ESTÉFANY ALEJANDRA GALINDO DE LEÓN	3279255311101	14/09/96



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Fomulario

118

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*RETALHULEU\*RETALHULEU\*\*

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Suplente 3	1643275091101	FABIOLA ETELVINA PORTILLO GAYTÁN	1643275091101	03/06/79
---------------------	---------------	-------------------------------------	---------------	----------